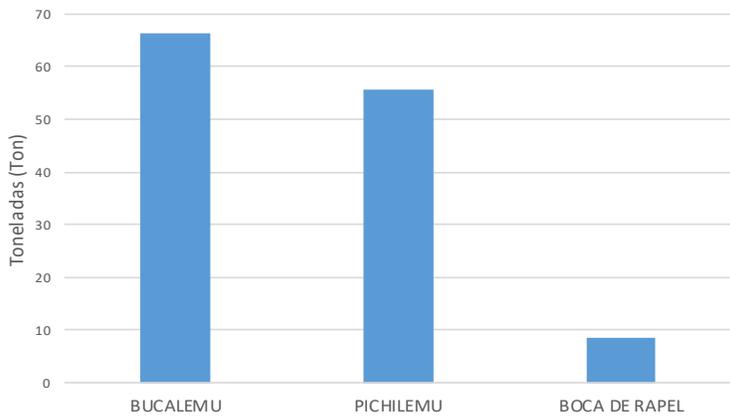
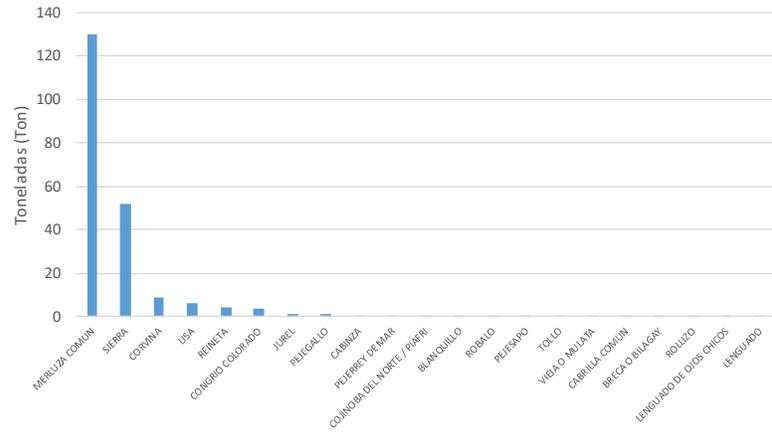


ESTADÍSTICAS PESQUERAS

DESEMBARQUE REGIONAL DE PECES

Los peces corresponden al segundo grupo con mayor desembarque en la región durante el periodo enero—junio año 2020, con un total de 212,1 toneladas. El principal recurso desembarcado corresponde a Merluza Común con 130,2 toneladas, siendo desembarcada en un 100% por flota artesanal de la región. Se hace presente que el desembarque de Merluza Común durante este periodo representa el 61,3% del desembarque de peces en la región.



DESEMBARQUE DE MERLUZA COMÚN POR CALETA

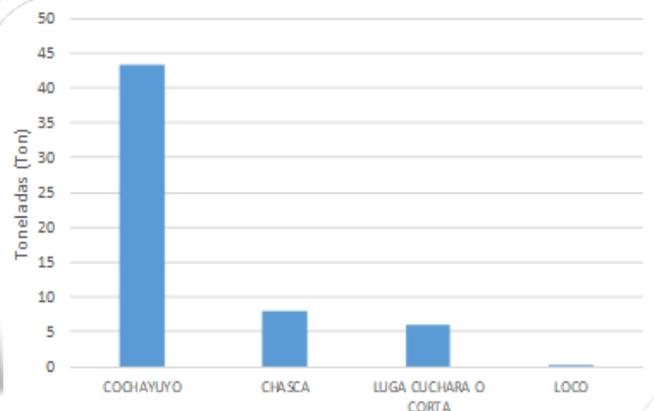
El gráfico muestra que la caleta de la región con mayor desembarque de Merluza Común durante el periodo enero - junio del año 2020 es la caleta Bucalemu con 66,2 toneladas, seguida de la caleta Pichilemu con 55,1 toneladas. En el resto de las caletas prácticamente no se presentan desembarques del recurso Merluza Común.

ESTADÍSTICAS REGIONALES ÁREAS DE MANEJO

Las áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB), son sectores ricos en recursos bentónicos, entregados para su administración a una o más organizaciones de pescadores artesanales mediante un convenio de uso entre la organización y el Sernapesca, previa aprobación de un plan de manejo y explotación de los recursos por parte de la Subsecretaría de Pesca.

COSECHA DE ÁREA DE MANEJO POR ESPECIE 2020

El principal recurso extraído en el periodo enero-junio 2020 en las AMERB activas corresponde a cochayuyo con 43,2 toneladas. Otros recursos desembarcados en áreas de manejo corresponden a Chasca y Luga Cuchara con 8,0 y 6,1 toneladas desembarcadas respectivamente durante el periodo informado.

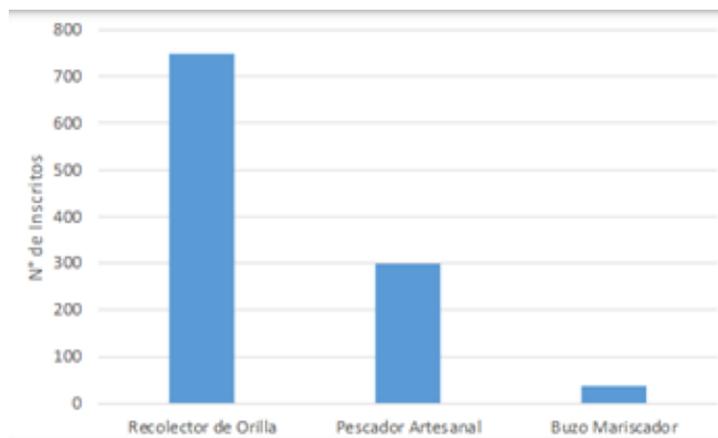


REGISTRO PESQUERO ARTESANAL (RPA)

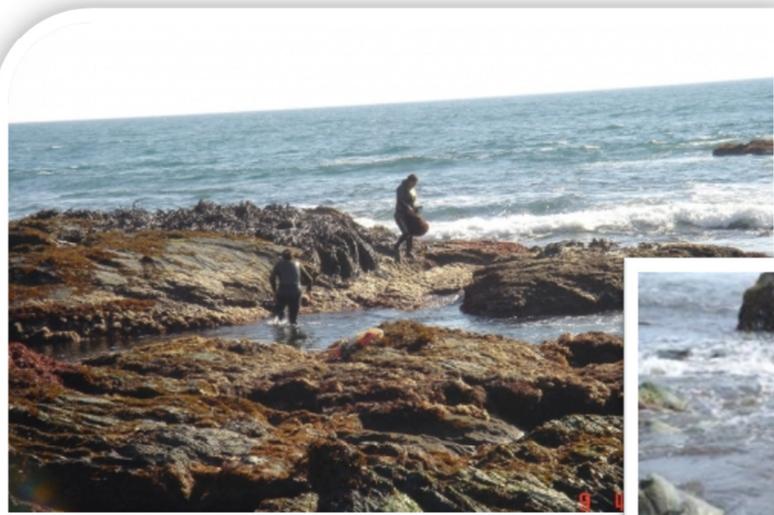
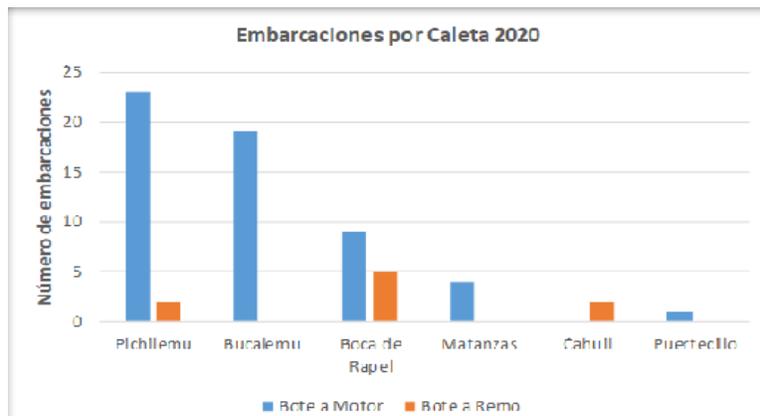
El registro pesquero Artesanal (RPA) de la región contempla actualmente 882 inscritos, de los cuales 748 son recolectores, 38 buzos mariscadores básicos y 299 pescadores artesanales propiamente tal. Estas categorías no son excluyentes, pudiendo una persona estar calificada y actuar simultáneamente en dos o más de ellas.

La caleta con mayor número de pescadores corresponde a la caleta de Pichilemu, seguida por Bucalemu. En el área norte, la caleta con más pescadores corresponde a la Boca de Rapel.

Dentro de las distintas categorías destaca la presencia de 220 mujeres, de un total de 880 personas inscritas en el registro pesquero artesanal, siendo su principal actividad la recolección de algas.



En cuanto a las embarcaciones que posee la región, en total son 64, las que se encuentran divididas por caleta, tal como lo muestra el gráfico siguiente. La caleta que posee la mayor cantidad de embarcaciones es la de Pichilemu, con 25 embarcaciones; le sigue la de Bucalemu, con 18; y por el área norte, la caleta de la Boca de Rapel es la que tiene el mayor número con 14 embarcaciones. Se destaca que todas son embarcaciones menores a 12 metros de eslora (botes). Hay un pequeño porcentaje que son botes a remo, mayormente en las caletas de la Boca de Rapel y Cahuil.



ESTADÍSTICAS REGIONALES PLANTAS PESQUERAS Y COMERCIALIZADORES

En la región existen plantas de proceso y plantas de algas, cuyas principales líneas de elaboración son los congelados, fresco enfriado, secado y deshidratado de algas. En cuanto a la innovación de nuevos productos y mercados externos se destaca la Planta de la Federación de Pescadores de Navidad. En la región existen 118 comercializadoras inscritas en el registro que lleva el Servicio, las que se dedican al comercio de las algas, recursos frescos y productos congelados.



Planta de Algas comuna Navidad



Planta de Algas Bucalemu, comuna Paredones.

Tanto las plantas como las comercializadoras han ingresado al Sistema de Trazabilidad que posee el Sernapesca, lo cual les ha permitido informar de manera remota sus abastecimientos, producciones (en el caso de las plantas) y destinos, todo por medio de un sistema electrónico, el que ha mejorado y reducido los tiempos de tramitación, favoreciendo el comercio y la producción.



RESCATE Y CONSERVACIÓN FAUNA MARINA EN LA REGIÓN

800 320 032

Línea Azul Sernapesca

137

Autoridad Marítima

Si quieres disfrutar de la fauna marina, respeta las distancias de avistamiento

NO TODA LA FAUNA QUE ESTÁ EN LA ORILLA TIENE ALGÚN PROBLEMA

ES COMÚN Y NORMAL QUE LOBOS MARINOS Y PINGÜINOS, ENTRE OTROS, SALGAN A DESCANSAR. NO ES NECESARIO QUE DEN AVISO A SERNAPESCA A MENOS QUE ESTÉ HERIDO O EN PELIGRO INMINENTE (CACOSADO POR PERROS, POR EJEMPLO).

Aves y mamíferos marinos, cetáceos menores y reptiles marinos



Pingüinos, Lobos Marinos, Chungungos, Delfines, Toninas, Tortugas, etc.

50 mt.

Cetáceos Mayores



Ballenas Jorobadas, Cachalotes

100 mt.

Ballenas Azules



300 mt.



Durante el periodo Enero - Junio del 2020, se han presentado 14 varamientos en el borde costero de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, donde se han visto involucradas especies como Pingüino de Humboldt, Lobo fino endémico del Archipiélago Juan Fernández, Lobo Marino común y un Pingüino Enano o Azul de las costas de Nueva Zelanda.

Se hace hincapié que las especies que presentaron mayor frecuencia de varamiento fueron el Pingüino de Humboldt con 8 eventos. Las playas en donde se observaron las mayores frecuencias de varamientos fueron las comunas de Pichilemu y Navidad, lo que corresponde al 85% de los casos.



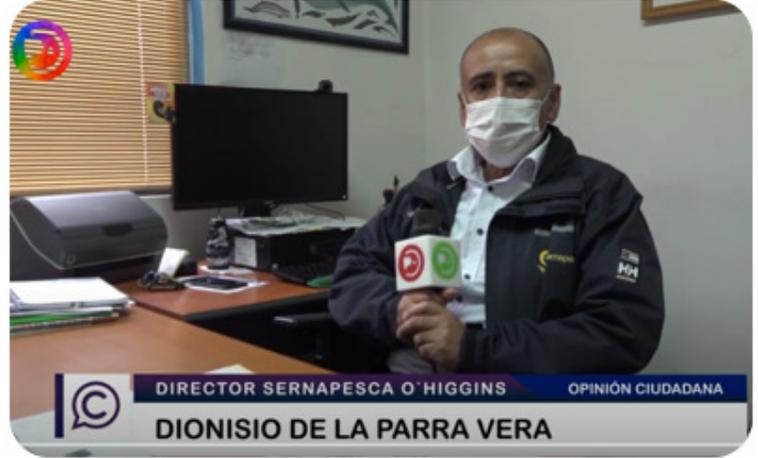
Las especies que necesitaron asistencia fueron trasladados al Parque Safari de Rancagua, que nos presta colaboración en la estabilización y protección de las especies con el fin de lograr con éxito su liberación, como fue el caso del Pingüino enano que estuvo en el Parque Safari durante el periodo de muda de plumaje y posteriormente fue liberado en la zona norte de la región, en la localidad de Matanzas, comuna de Navidad.



SERNAPESCA EN ACCIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)

Durante el primer semestre de 2020 Sernapesca ha mantenido su compromiso de contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medioambiente, para lo cual ha replanteado el Plan Regional de Fiscalización de la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, reforzando el análisis documental con el objetivo de orientar el esfuerzo fiscalizador a los lugares y agentes que presentan mayores niveles de incumplimiento normativo, logrando una presencia en terreno más efectiva

En tiempos de pandemia se mantiene presencia de Sernapesca en actividades de fiscalización en terreno



<https://www.youtube.com/watch?v=6X2zpjdx5c8>

Director Regional Informa sobre inicio veda cochayuyo 2020

Durante el segundo trimestre 2020 se da inicio a la veda del alga parda de mayor importancia en la región, el **Cochayuyo**, cuya veda comenzó el pasado 1 de mayo y que se extiende hasta el 30 de noviembre de este año, con el objetivo de colaborar con la sustentabilidad de la extracción de esta alga en la región, considerando esta actividad de alto interés social y económico para los recolectores de orilla de nuestro borde costero.

Durante la veda no se puede recolectar el recurso varado naturalmente, ni se puede remover o desprender manualmente, por lo que la recolección manual (recolector de orilla) y la extracción activa de esta especie (buceo desde embarcación) quedan prohibidas, al igual que su comercialización, transporte, procesamiento, elaboración, transformación y almacenamiento de las especies y de los productos derivados de ella.

Se exceptúan de esta veda extractiva las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) que posean un plan de manejo aprobado para el recurso cochayuyo (*Durvillaea antarctica*)

En este contexto, el stock del recurso cochayuyo se controla a través de la información ingresada por los agentes sectoriales al Sistema de Trazabilidad de Sernapesca.



Funcionarios Sernapesca en fiscalización en terreno

(22-04-2020)

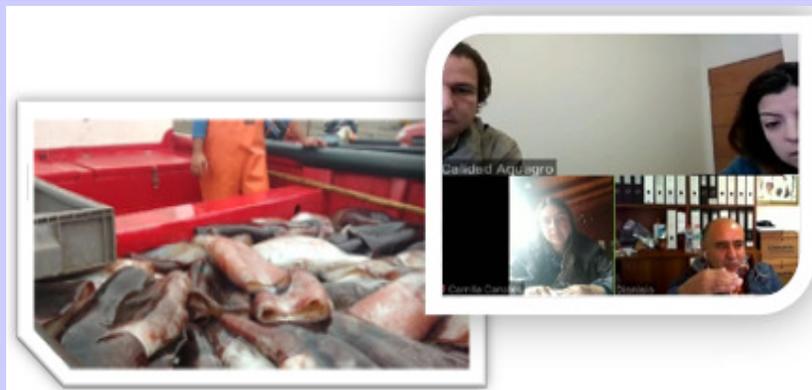
Además, en el periodo informado, en relevante destacar la vocación de servicio social presente en Sernapesca, colaborando en la entrega de cajas de mercaderías, ayuda social que el Gobierno

entrega a las familias más necesitadas por efecto de la Pandemia en la comuna de La Estrella y sectores rurales de la Comuna de Navidad.



SERNAPESCA EN ACCIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)

Durante el primer semestre de 2020, en tiempos de pandemia, Sernapesca ha visto necesario el incluir dentro de sus procesos de fiscalización el uso de tecnología, implementándose en la región las fiscalizaciones remotas para verificar el cumplimiento normativo, destacando el caso de Aquagro, planta exportadora de recurso pesquero fresco, así como también para verificar las condiciones de las embarcaciones para su habilitación sanitaria con fines de exportación.



<https://www.facebook.com/SextavisionCanal7/videos/283394189352745/>

Durante el primer semestre 2020 hemos recibido denuncias por contaminación en caudales de agua, con evidencia de mortandad de peces, siendo necesaria la presencia de nuestros funcionarios para poder verificar las denuncias recibidas, destacándose mediáticamente la denuncia de contaminación en la comuna de Peralillo.



En tiempos de Pandemia se resalta como algo necesario el contacto de las autoridades con la comunidad, por lo cual Director Regional de Sernapesca participa en visita que realiza nueva Intendente, Sra. Rebeca Cofre, a los pescadores artesanales de la comuna de Pichilemu, en esta visita también se cuenta con la presencia del Gobernador Provincial, Sr. Carlos Ortega.



GENERALIDADES

Protocolo de Bioseguridad en Caletas Pesqueras y venta de productos del mar

La publicación de este protocolo se enmarca en la iniciativa del Ministerio de Economía de poner a disposición de la ciudadanía y productores, procedimientos sanitarios para el adecuado funcionamiento durante la pandemia.

El Protocolo considera medidas de bioseguridad esenciales para que los pescadores y pescadoras artesanales de todo el país, sigan protegiéndose del contagio del virus y cuidando a los consumidores durante la pandemia, asegurando el abastecimiento de alimentos provenientes del mar.

Protocolo COVID-19 para Caletas Pesqueras

Recomendaciones generales



-  Lavado frecuente de manos
-  Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable
-  Mantener distancia social de un metro
-  Evitar tocarse ojos, nariz y boca
-  No compartir artículos de higiene ni de alimentación
-  Evitar saludar con la mano o dar besos
-  Mantener ambientes limpios y ventilados
-  Estar alerta a los síntomas del COVID-19: Fiebre sobre los 37.8°C, tos, dificultad respiratoria, dolor muscular, dolor de cabeza
-  En caso de dificultad respiratoria, acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario, llamar a SALUD RESPONDE

Además, se debe destacar el llamado que Sernapesca ha realizado al consumo responsable de pescados y mariscos, así como a practicar medidas de autocuidado por el Covid19

PUEDES COMPRAR DE FORMA RESPONSABLE

Pescados y Mariscos en las caletas de Chile



PARA ESO PREFERE COMPRAR PESCADOS Y MARISCOS EN LUGARES AUTORIZADOS

Y MANTEN EL RESGUARDO RESPECTO A LAS MEDIDAS DEL BROTE DEL COVID-19 (MANTÉN UN METRO DE DISTANCIA, EVITA AGLOMERACIONES, ENTRE OTRAS)

sermapesca.cl

PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS COVID-19

Esta **Semana Santa** será especial
RECOMENDACIONES PARA EVITAR AGLOMERACIONES

- Compre pescados y mariscos con anticipación con el fin de **evitar aglomeraciones**.
- Al comprar pescados y mariscos, debe hacerlo **SOLO UNA PERSONA** del grupo familiar.
- Mantenga **distanciamiento social** y respete el número permitido de personas por local **evitando aglomeraciones**.



#CuidémonosEntreTodos

SERNAPESCA
Ministerio de Economía Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

PLAN DE ACCIÓN FRENTE A PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)

Frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura adoptó medidas de prevención para resguardar la salud tanto de nuestros usuarios/as como la de nuestros funcionarios/as, privilegiando el trabajo remoto sin la intención de desatender todos los trámites a realizar en el servicio.



Por lo anterior, se realiza el llamado a nuestros/as usuarios/as a privilegiar los tramites en línea que pueden realizar a través de nuestra página web www.sernapesca.cl; quedarse en casa y evitar los desplazamientos, así como las aglomeraciones, para evitar la propagación del Covid -19.

No olviden seguirnos en
Twitter
@sernapesca
@chungungoSNP



Además, se recuerda que a partir del 26 de Marzo de 2020 todos los documentos que normalmente se recibían en las Oficinas de Partes del Servicio podrán enviarse en forma digital, vía internet. En el caso de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins se habilitado el siguiente correo electrónico

Oficinadepartes06@sernapesca.cl

para recibir las solicitudes de nuestros usuarios y adicionalmente, se han dispuesto los siguientes números de atención telefónica para nuestros usuarios se puedan contactar antes dudas o para recibir asistencia remota en sus trámites.

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Oficinadepartes06@sernapesca.cl

+56 9-7966 3558 +56 9-7966 0648



De forma excepcional se ha realizado atención de usuario en oficina, teniendo presente trámites que no es posible realizar en nuestra plataforma o trámites de usuarios sin acceso a internet. Lo anterior tomando todas las medidas de Bioseguridad necesarias para prevenir el contagio por Covid19.



Dirección Regional de Pesca y Acuicultura, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Evaristo Merino N° 526, Pichilemu
Teléfono: +56 (72) 2842416 — 2841199